



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

BAN  BRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

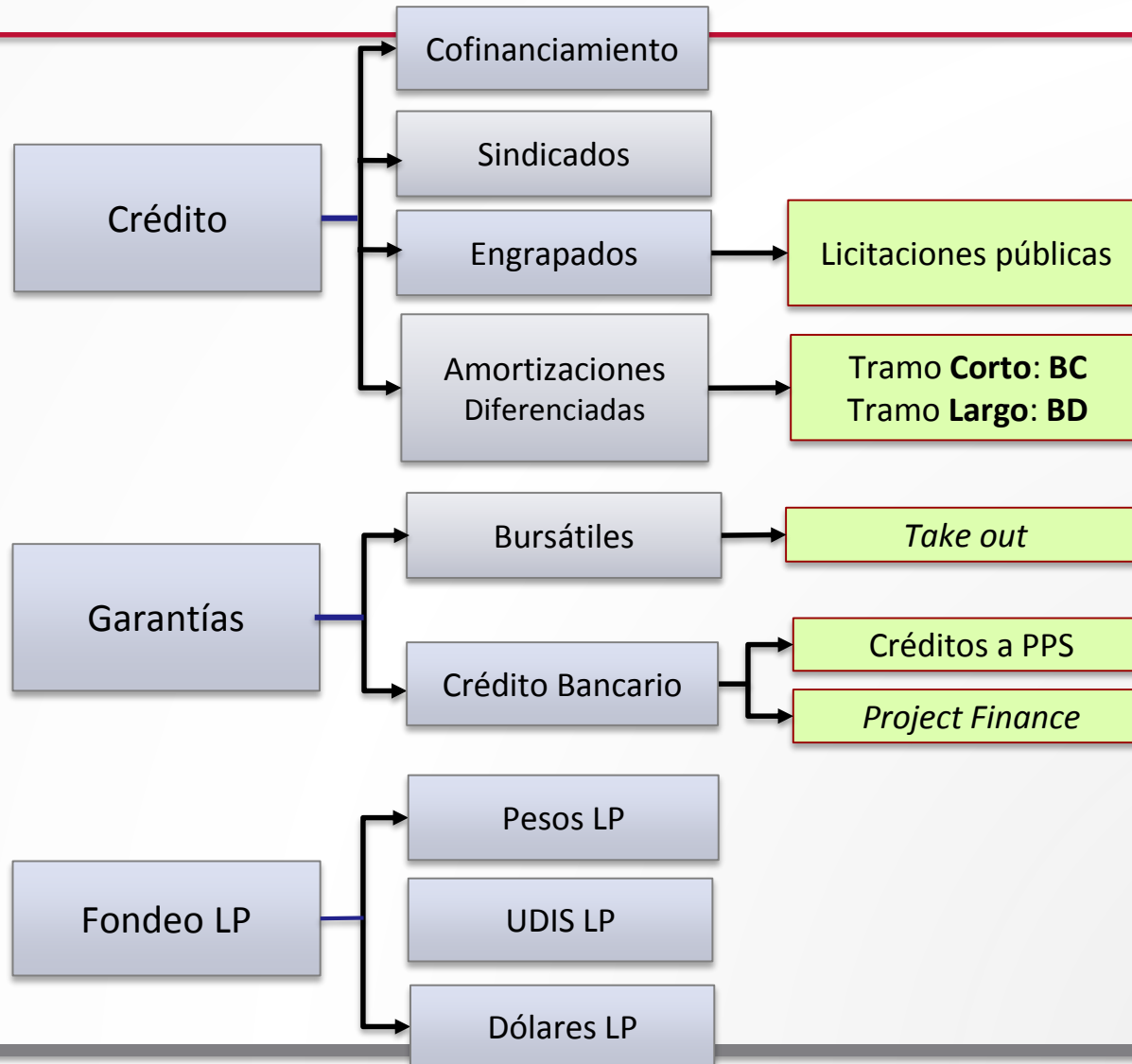
# ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO

## Proyectos APP

*Marzo de 2017*

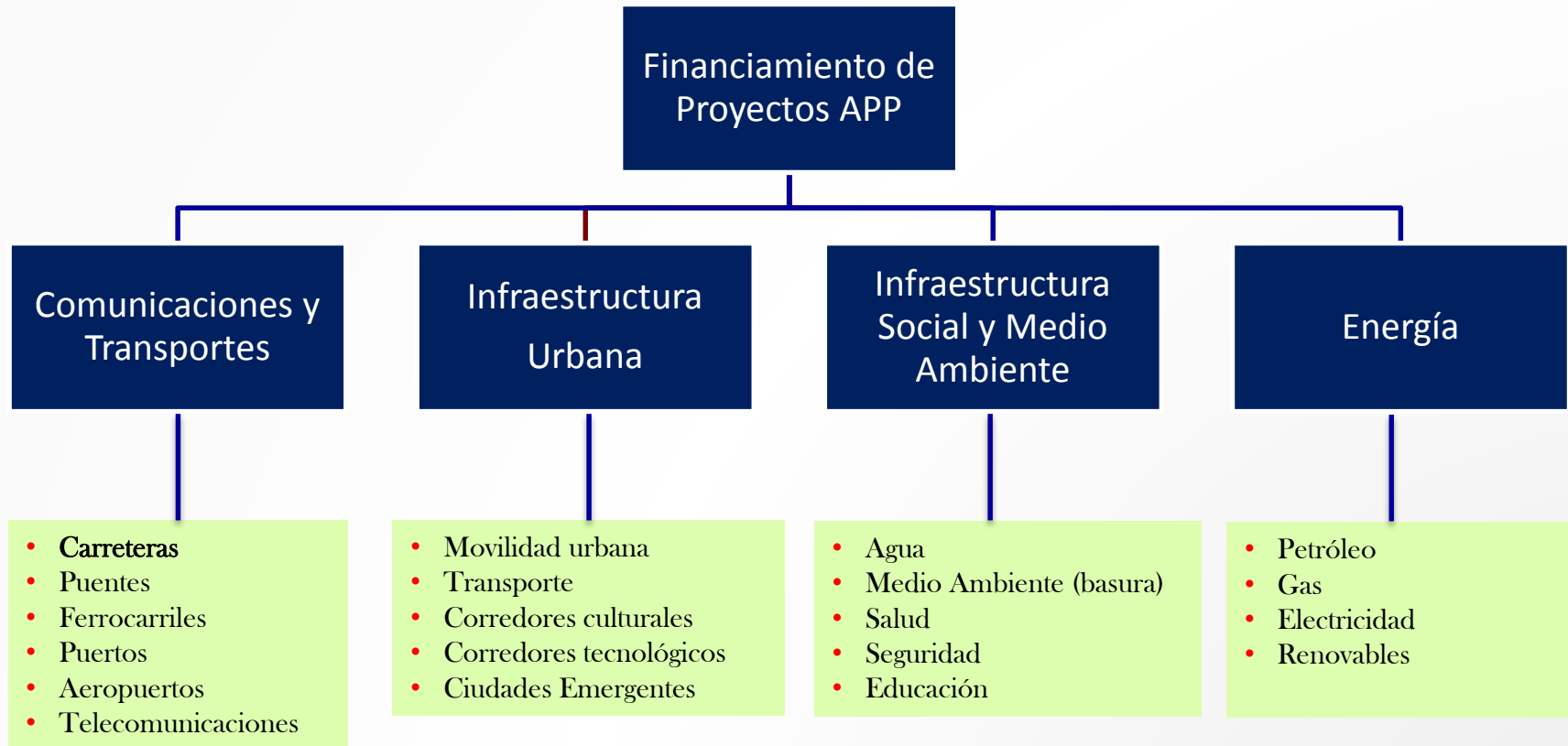
# Proyectos APP

## Productos y Programas



# Proyectos APP

## Sectores de Atención



# Proyectos APP Elegibles

---

- Proyectos APP de infraestructura y de servicios públicos, que se ubiquen en los sectores de atención de Banobras
  
  - Proyectos que se lleven a cabo bajo esquemas de Asociación Público-Privada:
    - Otorgamiento de Concesiones por parte del Gobierno Federal o Gobiernos estatales y/o municipales.
  
    - Contratos de Prestación de Servicios con dependencias del Gobierno Federal o Gobiernos estatales y/o municipales.
  
  - Proyectos APP que tengan “Fuente de Pago Propia” y cuyos derechos de cobro puedan afectarse a un fideicomiso.
  
  - Estructuras de financiamiento en las que preferentemente exista financiamiento privado (banca comercial o el mercado de valores).
-

## Crédito para Proyectos APP

---

- Banobras podrá otorgar créditos directos de largo plazo a los Proyectos APP Elegibles, en función de las características de la concesión o contrato con las entidades de gobierno.
- Preferentemente, participará bajo esquemas de cofinanciamiento o créditos sindicados, con la banca comercial.
- La tasas de interés se definirán caso por caso y en función de la calificación de riesgo de cada proyecto.
- En los casos de proyectos sustentados en contratos de prestación de servicios con entidades del Gobierno Federal, Banobras podrá otorgar “créditos engrapados”, en función de las características, términos y condiciones de las licitaciones.
- Tratándose de proyectos sustentados en contratos de prestación de servicios con Gobiernos Estatales y Municipales, Banobras podrá otorgar créditos, cuando dichos contratos consideren una fuente de pago alterna o garantía.
- A fin de facilitar la participación de la banca comercial en los proyectos, las estructuras de financiamiento podrán dividirse en tramos cortos y largos, en las cuales Banobras estará dispuesta a tomar el tramo más largo plazo de financiamiento.

## Garantías para Proyectos APP

---

- De manera alternativa al crédito, Banobras podrá otorgar garantías a la banca comercial y a los tenedores de CEBURES, bajo dos modalidades:
  - Garantías de Pago Oportuno (GPO).
  - Garantías pari-passu.
- La **GPO** podrá utilizarse para mitigar riesgos de desempeño del Desarrollador durante la etapa de construcción y que faciliten, ya sea el financiamiento bancario o el financiamiento bursátil de los proyectos APP. Los porcentajes y comisiones de garantía serán definidos caso por caso, en función de las características y calificación de riesgo del proyecto, con un máximo del 50%.
- Asimismo, Banobras podrá compartir el riesgo de los créditos con la banca comercial, a través de **garantías pari-passu** por hasta el 50% del saldo insoluto de los créditos y la comisión por garantía será definida caso por caso.

## Fondeo a la Banca Comercial

---

De manera complementaria al cofinanciamiento y al otorgamiento de garantías, Banobras podrá otorgar fondeo de largo plazo a la banca comercial, en las siguientes condiciones:

- Serán elegibles los bancos nacionales o extranjeros con representación en México, que tengan al menos dos calificaciones con un nivel mínimo de A- (escala local), o su equivalente en escala global.
- Las líneas serán revolventes con un plazo máximo de 20 años.
- La tasa de fondeo se definirá caso por caso, en función de la calificación de riesgo y situación financiera de cada banco.
- Los recursos sólo podrán destinarse a fondear créditos otorgados a proyectos APP de infraestructura y servicios públicos, elegibles para Banobras.
- Los derechos de los créditos fondeados con recursos de la Línea, deberán ser otorgados como fuente de pago alterna o garantía a Banobras (garantía fiduciaria, prenda o cualquier otra figura legal aceptable para Banobras).
- El esquema de disposición y amortización del fondeo será espejo del crédito a fondear.